INFORME CAMBIO DE SUPERVISIÓN

De acuerdo a los lineamientos descritos en la C I R C U L A R DEAJC24-27, me permito emitir el presente informe de cambio de supervisión.

Por medio de la RESOLUCION No. DESAJTUR24-3234 se reasignó la supervisión de algunos de los contratos de inversión de ejecución de obras civiles y su respectiva interventoría ejecutados en el departamento de Boyacá, pasando de la arquitecta CLAUDIA CONSTANZA FLECHAS QUINTERO, a la suscrita a partir del 01 de enero del 2025:

- CONTRATO 028 DE 2024
- CONTRATO 087 DE 2024
- CONTRATO 088 DE 2024
- CONTRATO 089 DE 2024
- CONTRATO 090 DE 2024
- CONTRATO 092 DE 2024
- CONTRATO 093 DE 2024
- CONTRATO 098 DE 2024
- CONTRATO 100 DE 2024

Posteriormente por medio de la RESOLUCION No. DESAJTUR25-269 se me indica que, a partir del 13 de marzo del 2025, se reasigna nuevamente la supervisión a la arq CLAUDIA ESPERANZA CONSTANZA QUINTERO de los siguientes contratos:

- CONTRATO 025 DE 2024
- CONTRATO 028 DE 2024
- CONTRATO 087 DE 2024
- CONTRATO 088 DE 2024
- CONTRATO 089 DE 2024
- CONTRATO 090 DE 2024
- CONTRATO 092 DE 2024
- CONTRATO 093 DE 2024
- CONTRATO 098 DE 2024
- CONTRATO 100 DE 2024
- CONTRATO 111 DE 2024

Es preciso indicar, que los dos contratos que se resaltan previamente, NUNCA se me fueron asignados para que fungiera como supervisora, sin embargo la arquitecta Claudia me hizo entrega de los mismos por medio de un ACTA; por lo anterior, me pronuncio al respecto.

La entrega previamente realizada por la arquitecta se me realizó por medio de 11 ACTAS DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN, que correspondían a contratos de ejecución de obra y a contratos de interventoría.

Según lo que indicaban las actas, estos contratos al momento de entregármelos se encontraban con ejecución física al 100% y ejecución financiera toda tramitada, pero, pendiente por el último pago en la mayoría de los contratos, ya que a corte del 31 de diciembre del 2024 la Entidad no contaba con los recursos para efectuar los pagos solicitados por la entonces supervisora.

Por lo anterior, me permito detallar lo adelantado por la suscrita en el periodo del 01 de enero del 2025 al 12 de marzo del 2025, los cuales previamente ya han sido informados de forma verbal a la actual supervisora, la arq Claudia Flechas.

CONTRATO 025 DE 2024: Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física propia en el Palacio de Justicia ubicado en la carrera 15 No. 14-24 de Duitama - Boyacá.	
ESTADO DE EJECUCIÓN	Pendiente iniciar proceso de liquidación.
PAGOS RAELIZADOS	Durante el mes de enero se realizó el pago de tres facturas, las cuales ya habían sido tramitadas por la anterior supervisión.
% AVANCE FINANCIERO	100%
ASPECTOS PENDIENTES	se mantuvo comunicación directa con la interventoría del contrato, atendiendo a que durante el mes de enero no se habían retirados el material de la cubierta cambiado por medio del contrato de obra. Posteriormente, luego de iniciar temporadas de lluvias se informó a la suscrita sobre filtraciones desde la cubierta, en los puntos donde fue cambiada la teja; por lo anterior se le solicitó a la interventoría la revisión y ellos procedieron a atender el daño de inmediato; sin embargo, las filtraciones continuaron. Por lo anterior, la suscrita procede a realizar visita el 21 de febrero del 2025, recorrido en el cual evidenció las inconformidades, algunas que fueron atendidas por el contratista, otras que aún están pendientes y se citan a continuación y de las cuales ya tiene conocimiento la interventoría del contrato: 1. La pintura de poliuretano de las divisiones de los baños está mal aplicada: 2. Flanches de la fachada, instalados de forma invertida: 3. Material de obra pendiente por ser retirado. Finalmente, en días recientes se sigue informando que por el muro perimetral que da al parqueadero, parece que se está ingresando agua; esta información se le ha puesto en conocimiento a la actual supervisora.

CONTRATO 028 DE 2024: Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia del Palacio de Justicia ubicado en la carrera 15 No. 14-24 del municipio de Duitama - Boyacá, contratadas por la Dirección Ejecutiva Seccional.

ESTADO DE EJECUCIÓN	Pendiente iniciar proceso de liquidación.
PAGOS REALIZADOS	Durante el mes de enero se realizó el pago de tres facturas, las cuales ya habían sido tramitadas por la anterior supervisión.
% AVANCE FINANCIERO	100%
ASPECTOS PENDIENTES	se mantuvo comunicación directa con la interventoría del contrato, atendiendo a que durante el mes de enero no se habían retirados el material de la cubierta cambiado por medio del contrato de obra. Posteriormente, luego de iniciar temporadas de lluvias se informó a la suscrita sobre filtraciones desde la cubierta, en los puntos donde fue cambiada la teja; por lo anterior se le solicitó a la interventoría la revisión y ellos procedieron a atender el daño de inmediato; sin embargo, las filtraciones continuaron. Por lo anterior, la suscrita procede a realizar visita el 21 de febrero del 2025, recorrido en el cual evidenció las inconformidades, algunas que fueron atendidas por el contratista, otras que aún están pendientes y se citan a continuación y de las cuales ya tiene conocimiento la interventoría del contrato: 1. La pintura de poliuretano de las divisiones de los baños está mal aplicada: 2. Flanches de la fachada, instalados de forma invertida: 3. Material de obra pendiente por ser retirado. Finalmente, en días recientes se sigue informando que por el muro perimetral que da al parqueadero, parece que se está ingresando agua; esta información se le ha puesto en conocimiento a la actual supervisora.

CONTRATO 087 DE 2024: Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en las sedes del Tribunal Superior y el Palacio de Justicia ubicados en el municipio de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá	
ESTADO DE EJECUCIÓN	Pendiente iniciar proceso de liquidación.
PAGOS RAELIZADOS	Durante el mes de enero se realizó el pago de la única factura del contrato, la cual ya habían sido tramitada por la anterior supervisión.
% AVANCE FINANCIERO	100%

CONTRATO 088 DE 2024: Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en el Palacio de Justicia ubicado en la Carrera 7 No. 14 - 87 en el municipio de Chiquinquirá - Boyacá

ESTADO DE EJECUCIÓN	Pendiente iniciar proceso de liquidación.
PAGOS REALIZADOS	Durante el mes de enero se realizó el pago la única factura del contrato, la cual ya había sido tramitada por la anterior supervisión.
% AVANCE FINANCIERO	100%
ASPECTOS PENDIENTES	Desde el mes de enero del 2025 se inician a recibir quejas por parte de los juzgados que funcionan en el Palacio de Justicia de Chiquinquirá sobre paredes que se pintaron por partes, partes sin pintar y sin resanar, manchas en los archivadores y elementos por falta de cubrimiento de los elementos y la insuficiencia en la cantidad de iluminación de las oficinas y su no adecuada ubicación respecto a los puestos de trabajo. (todas estas solicitudes se anexan al informe, junto con la evidencia presentada). Posteriormente, se pronuncia el Consejo Seccional de la Judicatura requiriendo a la Dirección a fin de dar una pronta solución a las diferentes quejas de los juzgados de Chiquinquirá. Por lo anterior, el 06 de febrero la suscrita se dirige a las instalaciones del Palacio de Justicia a hacer un recorrido de verificación; para esta visita cita a la interventoría (DANIEL LEONARDO VELÁSQUEZ PINILLA), quien también cita al contratista de obra (CONSORCIO TITÁN), sin obtener pronunciamiento alguno del Consorcio. La interventoría le manifiesta a la suscita que desde el 03 de diciembre del 2024 y como era conocimiento de la entonces supervisora del contrato, se requirió al CONSORCIO TITÁN (241203_OFICIO INT-OBR- 014-2024) para que subsanara las no conformidades evidenciadas por la interventoría; sin embargo, fue hasta el 06 de febrero del 2025 en el recorrido realizado, que notaron que esto no se había subsanad desde entonces. 06 febrero 2025: Se realiza el recorrido y la suscrita le solicita a la interventoría levantar acta del recorrido (250206_ACTA DE VISITA DE OBRA) de la cual queda evidencia de más de cincuenta inconformidades. De este recorrido se cita a reunión extraordinaria el 13 de febrero del 2025 en las instalaciones del Palacio de Justicia de Tunja. 13 de febrero 2025: Se realiza la reunión en las instalaciones del Palacio de Justicia de Tunja, a la cual asiste la interventoría, el Director dr Pablo Huertas y la suscrita como supervisora del Contrato; en la reunión se deja en evidencia la posición por parte de la Entidad en cuanto a la inconformidad por los trabajos ejecutados y se le indica a la interventoría que se les requerirá para que se pronuncien respecto a las no conformidades encontradas. 18 febrero 2025: Por medido del oficio DESAJTUO25-525 en donde se solicita a la interventoría darle traslado del ACTA previamente citada, al CONSORCIO TITÁN como ejecutor del contrato de obra 090-2024 cuyo objeto la ejecución de obras civiles

	de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física propia en el palacio de justicia ubicado en la carrera 7 no. 14 – 87 en el municipio de Chiquinquirá" para que se verifique el correcto ajuste, adecuación o mejoras a que haya lugar, so pena de hacer efectivas las garantías con las que cuenta la Entidad. 19 febrero 2025: Por medio del oficio OF-INT-OBR-001-2025 el interventor requiere el CONSORCIO ITÁN, le pone en conocimiento las no conformidades citando las obligaciones que estaría incumpliendo de no pronunciarse y lo cita el 26 de febrero del 2025 a realizar un recorrido conjunto con la Entidad a fin de conciliar los hallazgos mencionados. 20 febrero 2025: Por medio del oficio CSC TN 062 2024 el Consorcio responde al requerimiento indicando que antes de la culminación del contrato se realizó una reunión entre la interventoría, el contratista y el supervisor de obra en su momento, en la cual se suscribió el acta de entrega, constatando que los trabajos ejecutados se encontraban conforme a las especificaciones, características y condiciones establecidas en el contrato, motivo por el cual la interventoría recibió el proyecto a satisfacción mediante el acta del 20 de diciembre; y que por lo anterior solo se pronunciaría en cuanto a la viga canal ue presenta filtraciones y a los daños derivados de esta y que están cubiertos por la garantía de estabilidad de obra. 26 febrero 2025: Por medio del oficio OF-INT-OBR-002-2025 el Interventor, luego de que el CONSORCIO TITAN no asistió al recorrido citado para el 26 de febrero, nuevamente le informa al Consorcio sobre las no conformidades y sobre su NO asistencia a las diferentes reuniones y recorridos, citados para conciliación y defensa sobre el mal estado de las obras de mantenimiento ejecutadas. 26 de febrero 2025: Por medio del oficio OF-INT-SUP-029-2024 el interventor le informa a la supervisión que atendiendo a que el contrato no se encuentra liquidado y que a su vez se halla vigente la garantía de estabilidad de obra, resulta necesario la notificación del siniestro ante la aseguradora dado que el contratista se ha negado a asistir a las reuniones técnicas programadas para establecer las afectaciones a las que haya lugar y que corresponden. 11 marzo 2025: El Juzgado 02 civil del circuito informa que se está filtrando un líquido de color oscuro desde la cubierta, situación que se empezó a presentar luego de las intervenciones realizadas por medio del contrato de obra. (250311_PROBLEMAS MANCHAS BAÑOS EXTDESAJTU25-3612). Finalmente y como ya se le ha informado de forma verbal a la actual supervisora del contrato, el contratista de obra no se ha pronunciado a la fecha, no ha subsanado las no conformidades y los despachos siguen inconformes con las actividades realizadas.

	Queda pendiente que la actual supervisión evalúe iniciar el trámite con la aseguradora por la garantía de Estabilidad de obra para el Contrato 090 DEL 2024 y la garantía de Calidad del Servicio al Contrato 088 DEL 2024.

CONTRATO 089 DE 2024: Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física propia en las sedes del Tribunal Superior y el Palacio de Justicia ubicados en el municipio de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá.	
ESTADO DE EJECUCIÓN	Pendiente iniciar proceso de liquidación.
PAGOS REALIZADOS	Durante el mes de enero se realizó el pago de tres facturas, las cuales ya habían sido tramitadas por la anterior supervisión.
% AVANCE FINANCIERO	100%
ASPECTOS PENDIENTES	Liquidación del contrato: Luego de poner en conocimiento al Área de Asistencia Legal sobre la diferencia que hay en el valor del contrato especificado en la minuta del mismo: 737´194.464 COP, comparado con la propuesta económica presentada por el contratista: 737´194.463,91 COP; el área le recomendó a la supervisión que se debía dejar una nota aclarando este error de digitación a la hora de realizar el balance previo a la liquidación del contrato.

CONTRATO 090 DE 2024: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en el Palacio de Justicia ubicado en la Carrera 7 No. 14 - 87 en el municipio de Chiquinquirá	
ESTADO DE EJECUCIÓN	Pendiente iniciar proceso de liquidación.
PAGOS REALIZADOS	Durante el mes de enero se realizó el pago de tres facturas, las cuales ya habían sido tramitadas por la anterior supervisión.
% AVANCE FINANCIERO	100%
ASPECTOS PENDIENTES	Queda pendiente que la actual supervisión evalúe iniciar el trámite con la aseguradora por la garantía de Estabilidad de obra para el Contrato 090 DEL 2024 y la garantía de Calidad del Servicio al Contrato 088 DEL 2024.

CONTRATO 092 DE 2024: Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física propia en las sedes del Tribunal Superior y el Palacio de Justicia ubicados en el municipio de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá.	
ESTADO DE EJECUCIÓN	Pendiente iniciar proceso de liquidación.
PAGOS REALIZADOS	Durante el mes de enero se realizó el pago de dos facturas, las cuales ya habían sido tramitadas por la anterior supervisión.
% AVANCE FINANCIERO	100%
ASPECTOS PENDIENTES	Liquidación del contrato

CONTRATO 093 DE 2024: Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la

interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a la ejecución de obras civiles de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en las sedes del Consejo Seccional de la Judicatura y Palacio de Justicia ubicados en la ciudad de Tunja - Boyacá.	
ESTADO DE EJECUCIÓN	Pendiente iniciar proceso de liquidación.
PAGOS REALIZADOS	Durante el mes de enero se realizó el pago la única factura del contrato, la cual ya había sido tramitada por la anterior supervisión.
% AVANCE FINANCIERO	100%
ASPECTOS PENDIENTES	Liquidación del contrato

CONTRATO 098 DE 2024: Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en la sede Judicial del Municipio de Güicán ubicado en la Calle 3 No. 5-34 en el municipio de Güicán - Boyacá	
ESTADO DE EJECUCIÓN	Pendiente iniciar proceso de liquidación.
PAGOS REALIZADOS	Durante el mes de enero se realizó el pago la factura que estaba pendiente de pago, la cual ya había sido tramitada por la anterior supervisión.
% AVANCE FINANCIERO	100%
ASPECTOS PENDIENTES	Liquidación del contrato

CONTRATO 100 DE 2024: Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en las sedes judiciales de los Municipios de La Victoria y Tununguá en el Departamento de Boyacá.	
ESTADO DE EJECUCIÓN	Pendiente iniciar proceso de liquidación.
PAGOS REALIZADOS	Durante el mes de enero se realizó el pago de dos facturas que estaban pendientes de pago, las cuales ya habían sido tramitada por la anterior supervisión.
% AVANCE FINANCIERO	100%
ASPECTOS PENDIENTES	OBRAS JUZGADO LA VICTORIA 21 enero del 2025: Por medio del oficio administrativo No. 1 el Juzgado de la Victoria informa que la obra estaba parcialmente inconclusa y con varios imperfectos, entre los que estaba la ausencia de dos puertas, trabajos de electricidad, regular instalación de luminarias, luces entre los nuevos marcos de puerta y los muros, daños en cielo raso y detalles burdos en el acabado de los muros. (250121_INFORME ESTADO JUZGADO LA VICTORIA) De igual forma está pendiente la instalación del aviso del Juzgado Promiscuo Municipal de La Victoria y la subsanación de las inconformidades manifiestas. OBRAS JUZGADO TUNUNGUÁ 28 febrero 2025: La secretaria del Juzgado junto con el Juez se ponen en contacto con la Dirección manifestando que la pared del primer nivel que presentaba humedad, continúa con la humedad dañando así la pintura hecha por medio del contrato.

	De igual forma informan que por la canal presente en la ap´rte trasera de la sala de audiencias, la cual fue intervenida pro medio del contrato, se ingresa el agua considerablemente; lo cual ha repercutido en el daño del cielo raso y de la pintura de esta área, también intervenida por medio del contrato. Informa también que los residuos de obra no han sido retirados. El 03 de marzo reiteran la solicitud, información de la cual la actual supervisora tiene conocimiento.

CONTRATO 111 DE 2024: Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en las sedes judiciales de los Municipios de La Victoria y Tunungua en el Departamento de Boyacá.	
ESTADO DE EJECUCIÓN	Pendiente iniciar proceso de liquidación.
PAGOS REALIZADOS	Durante el mes de enero se realizó el pago de dos facturas que estaban pendientes de pago, las cuales ya habían sido tramitada por la anterior supervisión.
MODIFICACIONES REALIZADAS	El 24 de febrero la suscrita le pone en conocimiento al Área de Asistencia Legal que en la minuta del Contrato quedó mal escrito el nombre del contratista y atendiendo a que la entonces supervisora del contrato se basó en el nombre del Contrato, todos los documentos expedidos quedaron con el nombre del la Unión temporal mal. El 03 de marzo del 2025 se expide el ACLARATORIO AL CONTRATO No. 100 DE 2024, para aclarar lo expuesto previamente.
% AVANCE FINANCIERO	100%
ASPECTOS PENDIENTES	OBRAS JUZGADO LA VICTORIA 21 enero del 2025: Por medio del oficio administrativo No. 1 el Juzgado de la Victoria informa que la obra estaba parcialmente inconclusa y con varios imperfectos, entre los que estaba la ausencia de dos puertas, trabajos de electricidad, regular instalación de luminarias, luces entre los nuevos marcos de puerta y los muros, daños en cielo raso y detalles burdos en el acabado de los muros. (250121_INFORME ESTADO JUZGADO LA VICTORIA) De igual forma está pendiente la instalación del aviso del Juzgado Promiscuo Municipal de La Victoria y la subsanación de las inconformidades manifiestas. OBRAS JUZGADO TUNUNGUÁ 28 febrero 2025: La secretaria del Juzgado junto con el Juez se ponen en contacto con la Dirección manifestando que la pared del primer nivel que presentaba humedad, continúa con la humedad dañando así la pintura hecha por medio del contrato.

	De igual forma informan que por la canal presente en la parte trasera de la sala de audiencias, la cual fue intervenida pro medio del contrato, se ingresa el agua considerablemente; lo cual ha repercutido en el daño del cielo raso y de la pintura de esta área, también intervenida por medio del contrato. Informa también que los residuos de obra no han sido retirados. El 03 de marzo reiteran la solicitud, información de la cual la actual supervisora tiene conocimiento.

Cordialmente,



SILVIA DANIELA GAMBOA ASCENCIO
Profesional Universitario Grado 9